



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL ALBERT DE ALICANTE

5487 RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE PREMIOS DEL XVIII CONCURSO ENCUENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO 2018

Por resolución del Sr. Diputado de Cultura y Educación número 134 de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, del Organismo Autónomo de la Diputación de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, se aprueba la adjudicación de los premios concedidos por el Jurado del XVIII Concurso Encuentros de Arte Contemporáneo 2018, proclamando ganadores del mismo a los siguientes artistas y obras en las cuantías que para cada uno de ellos se indica:

PRIMER PREMIO, por importe de 6.000€ otorgado a **Miguel Darío Bañuls Maciá**, cuya obra premiada corresponde a *Espacio robado*. 2018. Escultura-instalación. Aluminio. 170 x 200 x 340 cm.

DOS PREMIOS, por importe de 3.000€ cada uno de ellos, concedidos a:

1. **Ana Riaño Olabarri**, cuyas obras premiadas corresponden a: *RRSS*. 2017. Acrílico sobre papel. 4 piezas de 40 x 30 cm. Y 1 pieza de 120 x 170 cm.
2. **María Castellanos Vicente y Alberto Valverde García** (equipo), cuyas obras premiadas corresponden a: *S.T., de la serie Ensayo y Error del Posthumano*. 2017. Impresión digital sobre papel de algodón. 110 x 80 cm. y *S.T., de la serie Ensayo y Error del Posthumano*. 2017. Impresión digital sobre papel de algodón. 80 x 110 cm.

Contra la presente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a 23 de mayo de 2018
LA SECRETARIA

Amparo Koninckx Frasquet